

PRÁCTICAS DE PRESERVACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES EDIFICIOS: INTERVENCIONES PROBLEMÁTICAS EN LA ESCUELA Nº 1 DE BRAGADO

Taghón Alejandra, Manzione Graciela, Yuln Melina, Carrizo Silvina, Lima Luis
UNNOBA (Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires)
Roque Sáenz Peña 456 (6000) Junín, Buenos Aires
alejandrataghon@hotmail.com
melinayuln@yahoo.com.ar

Palabras clave: gestión edilicia, preservación, intervención, instituciones, Bragado

RESUMEN

Desde hace algunos años, se está confeccionando en el municipio de Bragado un Catálogo de bienes patrimoniales, considerados como tales tanto por su simbolismo histórico como por su valor arquitectónico. En la realización del catálogo se abordan aspectos históricos, sociales y arquitectónicos de los edificios, que se entrecruzan con la problemática de las intervenciones edilicias sufridas a lo largo de los años.

Este trabajo aborda el caso de la Escuela Nº 1 de Bragado, inmueble declarado Monumento Histórico Municipal y Provincial, que en 2012 sufrió la caída de mampostería del hall de entrada. La implementación de una errática gestión edilicia sumada a una inadecuada intervención, afectaron la materialidad del bien.

Aquí se propone una mirada crítica hacia el rol de las instituciones que tienen la potestad de tutelar los edificios protegidos. Se intenta mostrar acciones improvisadas en las intervenciones y los usos asignados a los bienes patrimoniales de una comunidad, que atentan contra los objetivos de preservación y protección y pueden tener consecuencias devastadoras.

INTRODUCCION

En el año 2009, la municipalidad de Bragado, en la provincia de Buenos Aires, autorizó la realización de un “Catálogo de los Bienes Patrimoniales del Partido”, que reúne los edificios de valor cultural para la comunidad. Esta catalogación tiene como objetivos principales investigar, documentar y salvaguardar aquellos bienes que, por su simbolismo histórico o valor arquitectónico, forman parte de la identidad del lugar. Además, se pretende que la difusión del mismo genere un compromiso participativo en los ciudadanos de Bragado con respecto a la tutela del patrimonio cultural.

El proceso de catalogación se inicia con la identificación del bien. A partir de ahí se realiza una exhaustiva investigación por varias vías hasta reconstruir la historia sobre sus usos y funciones en el transcurso del tiempo. El Archivo Municipal y la Oficina de Catastro son la principal fuente de datos, junto con la historia oral de compueblanos que han

transcurrido parte de su vida relacionada a los bienes catalogados. Otra documentación importante son los datos de los historiadores locales que se abocan a investigar y reunir testimonios sobre el partido de Bragado. A la investigación histórica se suma un relevamiento fotográfico detallado y minucioso del bien, que revele sus características arquitectónicas, condiciones edilicias y estado estructural. Esto contribuye especialmente a la evaluación y valoración del bien seleccionado. El trabajo de catalogación se programó en tres etapas de relevamiento de los bienes considerados *de interés patrimonial*:

1) bienes públicos e institucionales reconocidas de “Interés Patrimonial” por el Municipio. Entre ellos se relevan escuelas, Palacio Municipal, entidades bancarias, edificios de instituciones de bien público y de servicios, espacios públicos, estación de ferrocarril, templos y teatro. Entre los bienes privados se encuentra

2) bienes de propiedad privada identificados como símbolos históricos y arquitectónicos. Por ejemplo, un bar y almacén de ramos generales, viviendas particulares, farmacia y el ex-edificio del correo argentino

3) bienes ubicados en los cuarteles y zona rural del partido.

Hasta el momento, la catalogación ha completado la primera etapa y se está trabajando en la segunda, es decir, la correspondiente a edificios privados. La documentación, información histórica, descripción ambiental y arquitectónica, planimetría y registros fotográficos, se vuelca en planillas diseñadas especialmente para este catálogo, las cuales conforman una clara y ordenada compilación (fig.1). Esas herramientas documentales constituyen la base instrumental para la toma de decisiones frente al accionar en el planeamiento urbano de la ciudad, como así también del territorio del partido, intentando integrar la preservación del patrimonio heredado y su relación armónica y dinámica con los procesos de renovación. Así, en la realización del catálogo se abordan aspectos históricos, sociales y arquitectónicos de los edificios, que se entrecruzan con la problemática de las intervenciones edilicias sufridas a lo largo de los años.

Este trabajo propone una mirada crítica hacia el rol de las instituciones que tienen la potestad de tutelar los edificios protegidos. Se intenta mostrar acciones improvisadas en las intervenciones y los usos asignados a los bienes patrimoniales de una comunidad, que atentan contra los objetivos de preservación y protección y pueden tener consecuencias irreversibles.

Aquí se aborda el caso de la Escuela N° 1 de Bragado, inmueble declarado Monumento Histórico Municipal y Provincial, que en 2012 sufrió la caída de mampostería de su *hall* de acceso. El trabajo se estructura en dos partes. Por un lado, se abordará su historia y su arquitectura y por otro, las acciones e intervenciones realizadas para su restauración, ya que en este edificio patrimonial, la implementación de una errática gestión edilicia sumada a una inadecuada intervención, afectaron la materialidad del bien.

1. Historia y arquitectura

El edificio de la Escuela N° 1 “Bernardino Rivadavia” forma parte del Centro Cívico de la ciudad de Bragado. Se ubica frente a la plaza “25 de Mayo”, en la esquina de las calles Mitre y Belgrano. El inmueble actual fue realizado por el constructor José Tomboletto, quien firmó un contrato con el entonces Director General de Escuelas de la Provincia de Bs. As., Dr. José María Vega, el 3 de marzo de 1912. Mediante este contrato el constructor se comprometía a levantar el edificio frente a la plaza principal de la ciudad, de acuerdo con los planos, pliegue de condiciones y demás detalles, dentro de un plazo de 10 meses [1]. El edificio fue inaugurado el 14 de abril de 1913 y recién al año siguiente se comenzó con el dictado de clases.

La institución funcionaba desde 1854 en un edificio de propiedad privada en la actual esquina de las calles Mitre y Rivadavia. En 1860 la Corporación Municipal -entidad que se conformó luego de sancionada la Constitución del Estado de Buenos Aires- decidió la construcción de un inmueble destinado a albergar la primera escuela primaria para ambos sexos del partido de Bragado. Ese edificio se levantó en el solar N° 1 de la manzana 101(esquina Mitre y Belgrano). La escuela se inauguró en 1865 pero fue demolida para construir la actual.

En 1992 el Honorable Concejo Deliberante declaró Monumento Histórico Municipal a la Escuela N° 1 Bernardino Rivadavia [2]. Se elevó lo actuado a la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, solicitando se estudiara la posibilidad de declarar a este edificio Monumento Histórico Provincial. En 2001 se lo declara Monumento Histórico y Bien del Patrimonio Cultural Provincial [3].

Hasta la actualidad el edificio funciona como establecimiento educativo en la planta baja y desde 2010 funciona en la planta alta la Escuela Municipal de Artes y la Dirección de Deportes.

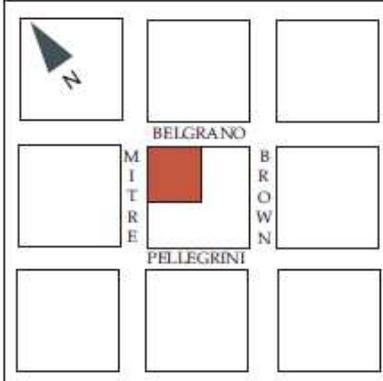
PLANILLA DE RELEVAMIENTO		FICHA DEL EDIFICIO N°: 07 AÑO: 2011									
ESCUELA N° 1. BERNARDINO RIVADAVIA											
<p>PARTIDO: Bragado LOCALIDAD: Bragado DIRECCIÓN: Mitre 179 PROPIETARIO ORIGINAL: Provincia de Buenos Aires PROPIETARIO ACTUAL: Provincia de Buenos Aires USO ORIGINAL: Escuela de Educación Primaria USO ACTUAL: Escuela de Educación Primaria - Escuela de Arte Municipal AÑO DE CONSTRUCCIÓN: 1912 PROYECTO: - CONSTRUCTOR: José Tomboletto EXPEDIENTE: 037</p>		<p style="text-align: center;">UBICACIÓN EN EL TRAZADO URBANO</p> 									
<p>DECLARACIONES-PREMIOS. MONUMENTO HISTÓRICO NACIONAL: - MONUMENTO HISTORICO PROVINCIAL: 2001 INTERÉS PATRIMONIAL MUNICIPAL: OTROS: Monumento Histórico Municipal . 1992</p>		<p>DISTRITO: ZONA: FC FOS: 0,6 FOT: R25 C3 DENSIDAD: 900 h/ha TERRENO: 2455,05 m² ANCHO: 49,93 m LARGO: 49,17 m SUPERFICIE CONSTRUIDA: -</p>									
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">CIRC</th> <th style="text-align: center;">SECCIÓN</th> <th style="text-align: center;">MANZANA</th> <th style="text-align: center;">PARCELA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">B</td> <td style="text-align: center;">101</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">-DOMINIO-SITUACIÓN JURÍDICA: Público-Provincial</p>		CIRC	SECCIÓN	MANZANA	PARCELA	1	B	101	1
CIRC	SECCIÓN	MANZANA	PARCELA								
1	B	101	1								

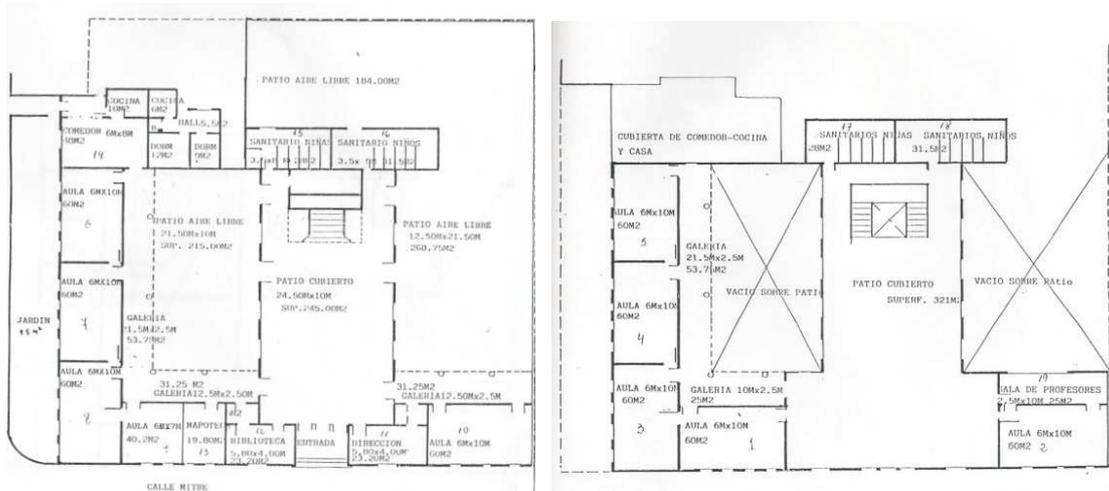
Figura 1: Fragmento de la planilla de relevamiento del Catálogo, con los principales datos del edificio intervenido. Fuente: Catálogo de bienes patrimoniales de Bragado.



Figuras 2 y 3: Fachadas de la Escuela N°1 de Bragado. Fuente: Catálogo de bienes patrimoniales de Bragado.

El edificio se desarrolla en dos plantas (fig.4 y 5). El hall de acceso conduce a las dependencias administrativas, patios y aulas y desemboca en el salón de usos múltiples (SUM), que originalmente fue un patio techado (fig.6). Los laterales de este salón fueron cerrados por puertas y ventanas de vidrio repartido, dándole gran luminosidad al ambiente (fig.8, 9 y 10). Además, hay dos patios al aire libre, uno de los cuales presenta una galería con columnas de hierro y pisos de mosaicos, que rodea las aulas de planta baja. A la planta alta se accede por una majestuosa escalera imperial realizada en mármol blanco, con baranda de hierro forjado y pasamanos de madera. Esta escalera conduce a un salón -de similares características y dimensiones que el de planta baja- y a las aulas (fig.7). Los pisos son de mosaico calcáreo de cuidado diseño y los de las aulas son de pino tea machihembrada. Las aberturas de las dos plantas poseen carpintería de madera y postigos de metal. La puerta principal es de dos hojas de hierro forjado.

En la fachada principal se pueden apreciar las dos plantas del edificio por las líneas de sus ventanas, con molduras lisas que terminan en la parte superior del cornisamiento. La ornamentación es austera, con molduras geométricas y guirnaldas florales. Un hastial curvo corona el acceso. La cornisa es el detalle que más sobresale de la línea de los muros, sostenida por sencillas ménsulas. La fachada lateral mantiene el mismo diseño y distribución de los elementos decorativos que la principal, aunque está retraída de la línea municipal, precedida por un jardín con cerco perimetral de mampostería y columnas y rejas de hierro. En la ochava que dibuja el cerco se ubicó el busto de Bernardino Rivadavia (fig. 2 y 3).



Figuras 4 y 5: Planta Baja y Planta Alta de la Escuela N°1 de Bragado. Fuente: Catálogo de bienes patrimoniales de Bragado.



Figuras 6 y 7: Patio interno (SUM) en planta baja y salón principal en planta alta. Fuente: Catálogo de bienes patrimoniales de Bragado.



Figuras 8, 9 y 10: Ventanales en torno al patio interno (SUM) y salón principal de planta alta. Fuente: Catálogo de bienes patrimoniales de Bragado.

2. Intervenciones y gestión edilicia

Con un siglo de antigüedad, La Escuela N° 1 sufrió modificaciones y actualizaciones edilicias. Todo ello se tradujo en el envejecimiento de los materiales durante una prolongada vida en servicio. Entre 1957 y 2012 -fecha en que se realizara la última restauración- se puede establecer una cronología de acciones y gestiones de intervención sobre el edificio.

- 1957: por decisión de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Educación se realizan mejoras en el edificio. Las obras consisten en reparar el estado general del inmueble, se habilita un aula en la dependencia donde funcionaba el comedor escolar y se crea un depósito.
- 1964: se ejecuta una importante intervención, la cual consiste en cerrar las arcadas que conformaban el patio central techado mediante ventanales y puertas vidriadas, lo que hace que se conforme un nuevo salón muy amplio para múltiples usos.
- 1967: se realiza la conexión a la red cloacal con aportes de la Cooperadora.
- 1969: se realiza la conexión a la red de gas, también con aportes de la Cooperadora.
- 1981: se amplía la dependencia donde funciona el comedor escolar.

- 1988: la Dirección de Infraestructura de la Provincia de Bs. As. otorga los materiales para la reparación de los baños, haciéndose cargo de la mano de obra la Cooperadora de la escuela.
- 1990: mediante un subsidio del Senado se renuevan las instalaciones de agua y se repara la mampostería del edificio.
- 1996: comienza una importante obra de puesta en valor del edificio, gestionada por las autoridades de la escuela y concretadas por decisión de la Ministra de Educación de la Nación.
- 1997: se terminan los trabajos iniciados el año anterior, las obras consistieron en reemplazar totalmente las instalaciones eléctricas y de gas; renovar la cocina y los baños; embaldosar los patios; colocar cielorraso en el amplio recinto de la planta alta; restaurar la escalera imperial que lleva a la planta alta; realizar pintura total del edificio.
- 2000: se renueva parte del techo de los baños, cocina y comedor.
- 2002: se repara el cielorraso del hall de entrada.
- 2010: se retira la puerta de seis hojas que comunicaba las dos primeras aulas de planta baja, sobre calle Belgrano, y se construyó un muro.
- 2011: se realiza una evaluación e informe técnico del estado del edificio, específicamente de las condiciones de los sanitarios y de la estructura del patio cubierto de la planta alta. El Ingeniero en Construcciones e Ingeniero en Seguridad e Higiene, Juan J. Rubio determinó que en los baños existían problemas en el desagüe cloacal y la cañería de provisión de agua, generando humedad y deterioro en la mampostería y la losa del entrepiso. Sugiere que se realice una estructura de hormigón armado en la planta baja en el tramo central de la luz de las vigas de entrepiso, columnas y bases, por módulo sanitario. Y considera que, por cuestiones estructurales y de seguridad, el patio cerrado de la planta alta no debe ser ocupado por más de trescientas personas.

A mediados de 2012, se desprendió una parte de la mampostería de la cubierta del hall de acceso. Este acontecimiento, sumado a que la planta alta del inmueble, en la zona correspondiente a la galería central, presentaba algunas baldosas calcáreas flojas y vibraciones en la estructura -particularmente con un tránsito importante de personas- derivó en una desafortunada decisión que tendría consecuencias definitivas.

El Consejo Escolar de Bragado dispuso personal para desprender el total de mampostería de la cubierta del hall y destruir una importante superficie del piso original de la galería superior, abriendo además dos canaletas que llegaban hasta la escalera principal (fig.11 y 12). Luego de hacer esta intervención sobre un edificio centenario, que cuenta con declaratorias de Monumento Histórico, se solicitó asesoramiento de especialistas, pertenecientes a la Dirección de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires y la Dirección de Catastro Municipal. Entre las propuestas, se sugería *“colocar en planta baja 10 columnas metálicas de sección circular rellenas de hormigón, de 6 pulgadas de diámetro por 3,2 milímetros de espesor, bajo cada una de las vigas transversales, en forma alternada, una por lado. En la planta alta reconstrucción del piso con contrapiso de grumo volcánico. La mano de obra sería a cargo de la Municipalidad y los materiales a cargo del Consejo Escolar”*. Hasta tanto, el Consejo resolvió esperar la visita de la arquitecta de Infraestructura Escolar de la Región, quien les presentaría su punto de vista acerca de la resolución de la obra. Cabe señalar que la entidad responsable de los edificios que albergan establecimientos educativos públicos en la provincia de Buenos Aires es la Dirección General de Educación y Cultura.



Figuras 11 y 12: piso de la planta alta removido. Fuente: Catálogo de bienes patrimoniales de Bragado.

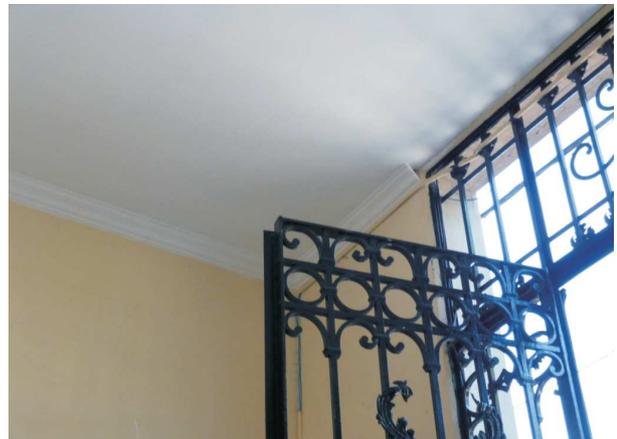
Teniendo en cuenta esta situación, una consejera escolar se contactó con las gestoras culturales Graciela Manzione y Alejandra Taghón, quienes trabajan en la elaboración del Catálogo de Bienes Patrimoniales del Partido de Bragado. A partir de allí, se inició un nuevo proceso de evaluación edilicia para la correcta intervención del bien, en la cual se dio participación al LEMIT (Laboratorio de Entrenamiento Multidisciplinario para la Investigación Tecnológica). Así, a principios de 2013, el Ingeniero Luis Traversa llegó a Bragado para interiorizarse acerca de la problemática del inmueble. El motivo por el cual las autoridades del Consejo Escolar solicitaron la inspección, se relacionaba con un posible comportamiento deficiente de la losa que cubre el patio interno (Salón de Usos Múltiples) de planta baja.

El informe técnico del LEMIT, producto de las observaciones realizadas durante la inspección visual, concluyó que no se observaban daños que pudieran afectar la estructura del edificio. Se anexaron, además, algunas recomendaciones generales de posibles actuaciones sobre las patologías observadas, devenidas del envejecimiento natural de los materiales (corrosión de perfiles metálicos originando fisuras y desprendimiento del material de recubrimiento). En algunos casos, las alteraciones producidas se relacionaban con el medio ambiente de emplazamiento, hecho que hacía aconsejable la implementación de un plan integral de mantenimiento periódico a fin de prolongar la vida de servicio. En lo que respecta a la losa que cubre el patio interior de la planta baja, no presentaba ningún síntoma externo que hiciera pensar en un comportamiento estructural deficiente. Tampoco lo presentaban otros sectores del edificio. Tratándose de un inmueble con declaratorias de Bien Patrimonial Histórico, el informe sugería la preservación, en la medida de lo posible, de los materiales originales que lo conforman y sus espacios arquitectónicos, sin cambiar esquemas originales de transferencia de cargas y sobrecargas.

En síntesis, como resultado del informe del LEMIT, el Consejo Escolar decidió desestimar las anteriores propuestas de intervención y se procedió a recomponer los espacios afectados por la rotura del piso de la planta alta, utilizando un alisado de concreto con un dibujo simétrico realizado con algunas de las baldosas calcáreas que se pudieron rescatar (fig.13 y 14). Asimismo, se reparó el cielorraso del hall de acceso (fig.15 y 16).



Figuras 13 y 14: piso de la planta alta reconstruido. Fuente: Catálogo de bienes patrimoniales de Bragado.



Figuras 15 y 16: Hall de acceso. Antes y después de la restauración del cielorraso. Fuente: Catálogo de bienes patrimoniales de Bragado.

CONCLUSIONES

En el caso de la Escuela N° 1 de Bragado, si bien se actuó en un principio con desatino y sin tener en cuenta la importancia histórica, cultural y arquitectónica que el bien representa para la comunidad de Bragado, esta situación pudo revertirse. Gracias al aporte del LEMIT y a la gestión de una consejera escolar preocupada por el destino del edificio, se logró encauzar la intervención, evitando mayores daños en el aspecto original de la construcción.

Se propuso aquí una mirada crítica hacia el rol de las instituciones responsables de la gestión edilicia. Se demostró que las acciones improvisadas en las intervenciones y en las prácticas de preservación de bienes patrimoniales pueden atentar contra los objetivos de protección y salvaguarda, teniendo, en algunos casos, consecuencias devastadoras.

REFERENCIAS

-
- [1] Según consta en el expediente N° 2757 en la Oficina de Arquitectura de la Dirección General de Escuelas.
[2] Mediante la Ordenanza N° 1538/92.
[3] mediante la ley 12671 del año 2001, promulgada el 11 de abril con el decreto 976.